Estraordin.º

En la ciudad de Cartagena y Cassas del ayunta
miento della en nuebe dias del mes de abril de mil
y seiscientos y veinte y ocho años los señores Cartag.or
a saber el lic.do don alonso mexolina alcalde m.or
don antonio calatayud vicente y ripecial fran.co
alvarez de roxas don lope xines don andres rosique
oseo fulgencio solana diego bienbenguo feliciano
francisco sigura don antonio gonzalez de sepul
beda fran.co rroca don gines rosique caseres don
diego xiner regidores juan g.a sanchez francisco
garcia fran.co muñoz nieto jurados y juntos acor
daron que porquanto juan sanchez serano natural
desta ciudad esta fuera della en la santa y real cassa
de nuestra s.a de carrasedo en el reyno de leon y por
su parte se a pedido se le de certificacion del tiempo que
sirbio a su mag.d en esta ciudad de alferis de una
de las compañias dellas para ciertos efetos cuyo nom
bramiento constara por libro de eleciones desta ciud.
acordaron se le de certificacion en forma al d.ho
alferis juan sanchez serano autoricada y m.a
que haga fee sellada con el sello y armas desta ciud.

Alonso de
Mexolina

Lucas moreno